RESOLUCIÓN Nº 367/17

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/17 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DE LA CAJA.----------

VISTO: El Interno UOC Nº 44/2017 del 13 de junio de 2.017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y-------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que por Resolución Nº 101/17 del 22 de febrero de 2.017, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, en el cual fue incluido el Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificios de la Caja, con el Nº 327.333;----------

Que la citada Licitación fue incluida en el PAC, a solicitud del Departamento Administrativo, quien se encarga de la administración de éste servicio;----------

Que el Pliego de Bases y Condiciones, fue preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

Que por Interno UOC Nº 044/2017, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), presenta los documentos correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/17, para el servicio citado precedentemente;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "Otros Servicios en General", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

2º Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/17, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificios de la Caja, a ser presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3º Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Prever Seguridad S.R.L.; 2) Royal Security S.R.L.; 3) Bullers S.A., 4) Organización Wachtman S.R.L.; 4) Los Halcones S.R.L.; 5) Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L., además de todas las firmas interesadas.----------

4º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

5ºComunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Esc. Patricia Horrisberger C.
Secretaria General